

**FUNDACIÓN CENTRO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN EN ENVEJECIMIENTO-  
CNIE**

**INFORME DE AUDITORÍA,  
CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTIÓN**



**FUNDACIÓN CENTRO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN EN  
ENVEJECIMIENTO-CNIE**

Auditoria Txostena,  
Urteko kontuak eta Kudeaketa Txostena

Informe de Auditoría,  
Cuentas anuales e Informe de Gestión

Ejercicio 2014ko Ekitaldia



**URTEKO KONTUEN AUDITORIA TXOSTENA**  
**INFORME DE AUDITORIA DE CUENTAS ANUALES**

**Fundación Centro Nacional de Investigación  
en Envejecimiento-CNIE Patronatuarentzat**

Sarrera

1. Kontrol Ekonomikoko Bulegoko Auditoretza Zerbitzuak, Euskal Autonomia Erkidegoko Ekonomia Kontrolari eta Kontabilitateari buruzko ekainaren 30eko, 14/1994 Legeak ematen dizkion eskumenak gauzatu ondoren, Fundación Centro Nacional de Investigación en Envejecimiento-CNIEren ("Fundazioa") urteko kontuak auditatu ditu, hau da, 2014ko abenduaren 31ko balantzea, eta aipatutako datan bukatutako ekitaldiari dagozkion galera irabazien kontua, eta memoria. Fundazioaren urteko kontuak formulatzea Patronatuaren Kideen erantzukizuna da, betiere, Fundazioari dagokion finantza-informazioaren araudi-esparrua kontuan hartuz (erantsitako memoriaren 2.1 oharrean adierazita dator), bereziki bertan bildutako kontabilitateko printzipioak eta irizpideak eta aldi berean, aipatutako urteko kontuak prestatzeko akats garrantzitsurik egon ez dadin, behar den barne kontrola ezartzearen erantzule da.

**Al Patronato de la Fundación Centro  
Nacional de Investigación en  
Envejecimiento-CNIE**

Introducción

1. La Oficina de Control económico, a través del Servicio de Auditoria y en uso de las competencias que le atribuye Ley 14/1994, de 30 de junio, de Control Económico y Contabilidad de la Comunidad Autónoma del País Vasco, ha auditado las cuentas anuales de Fundación Centro Nacional de Investigación en Envejecimiento CNIE (la "Fundación") que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2014, la cuenta de resultados y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha. Los miembros del Patronato son los responsables de la formulación de las cuentas anuales de la Fundación, de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad (que se identifica en la Nota 2.1 de la memoria adjunta) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo, asimismo es responsable del control interno que considere necesario para permitir que la preparación de las citadas cuentas anuales estén libres de incorrección material.



## Auditorearen erantzukizuna

2. Sektore Publikoko Auditoria Arauak kontuan hartutako lanean oinarriturik, gure erantzukizuna da, ia urteko kontu horiek irudi zehatza islatzen duten edo ez adieraztea. Urteko kontuak akats nabarmenik ez dutela arrazoizko segurtasuna lortu ahal izateko, nahiz eta ez erabatekoa, arau horiek eskatzen dute auditoria planifikatzea eta gauzatzea. Urteko kontuetan jasotako diru-kopuruei eta informazioari buruz ebidentzia egokiak eta nahikoak lortzeko, auditoria batek dakar prozedura batzuk aplikatzea. Aukeratutako prozedurak auditorearen irizpidearen esku daude, urteko kontuetan akats garrantzitsuak izateko arriskuen balorazioa barne delarik. Arriskuaren balorazio horiek egiterakoan auditoreak kontuan izaten du erakundeak urteko kontuen prestaketa eta aurkezpen zentzuduna egiteko duen barne kontrol adierazgarriena. Horren helburua, kasu bakoitzean egokiak diren auditoria prozedurak diseinatzea da eta ez ordea, erakundearen barne kontrolaren eraginkortasunari buruz iritzia ematea. Auditoria batek honako hau ere badakar, kontabilitate-irizpideen egokitasunaren eta erakundeak egindako kontabilitate-aurreikuspenen arrazoizkotasunaren ebaluazioa eta baita ere, urteko kontuen orotariko aurkezpenaren ebaluazioa.

Lortutako ikuskaritza nabaritasunak gure ikuskaritza-iritzirako oinarri egoki eta behar-adinakoa ematen duela kontsideratzen dugu.

## Responsabilidad del auditor

2. Nuestra responsabilidad es emitir una opinión sobre si las cuentas anuales adjuntas expresan la imagen fiel, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las Normas de Auditoría del sector Público. Dichas Normas exigen que planifiquemos y ejecutemos la auditoria con el fin de obtener una seguridad razonable, aunque no absoluta, de que las cuentas anuales están libres de incorrección material. Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia adecuada y suficiente sobre los importes y la información recogida en las cuentas anuales. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación razonable por parte de la entidad de las cuentas anuales, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de los criterios contables y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la entidad, así como la evaluación de la presentación global de las cuentas anuales.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente para emitir nuestra opinión de auditoría.



### Iritzia

3. Gure iritziz, erantsita doazen 2014ko kontuek alderdi esanguratsu guztietan leialki adierazten dituzte Fundación Centro Nacional de Investigación en Envejecimiento-CNIEk 2014ko abenduaren 31n zituen ondarea eta egoera finantzarioa eta, era berean, egun horretan amaitutako ekitaldian zehar egindako eragiketen emaitza, aplikagarria den finantza-informazioari dagokion araudiak, eta, bereziki, bertan bildutako kontabilitateko printzipioek eta irizpideek xedatutakoa betez.

### Nabarmentzeko paragrafoa

4. Auditoretza iritziaren atalean eraginik ez badu ere, azpimarratu nahi dugu erantsitako memoriaren 24. Oharrean adierazitakoari dagokionez, 2014ko azaroaren 26an, Fundazioaren patronatuak erabaki zuela Fundazioa azkentzeko proposamena onartzea, horretarako ezarritako prozedura errespetatuz. Hori horrela izanik, 2014ko ekitaldiko urteko kontuak gauzatzeko garaian, Fundazioko patronatuek erabaki dute funtzionamenduan dagoen enpresaren printzipioa aplikagarria ez denean, Finantza-informazio markoa ezartzea, Kasu horietan, Fundazioaren ondareen balorazioa egiterakoan, elementu horien benetako irudia agerian jartzera zuzendu beharko dela ezartzen du, aktiboa diru bihurtzeko aurreikusitako eragiketen, zorrak kitatzeko eragiketen inguruan, eta hala dagokionean, ondoriozko/sortutako ondarea banatu beharko du.

### Opinión

3. En nuestra opinión, las cuentas anuales del ejercicio 2014 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de Fundación Centro Nacional de Investigación en Envejecimiento CNIE al 31 de diciembre de 2014, así como de los resultados de sus operaciones correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

### Párrafo de énfasis

4. Sin que afecte a nuestra opinión de auditoría, llamamos la atención respecto de lo señalado en la Nota 2.4 de la memoria adjunta, en la que se indica que con fecha 26 de noviembre de 2014, el Patronato de la fundación acordó aprobar la propuesta de extinción de la Fundación según el procedimiento establecido a tal efecto. En este sentido, a la hora de formular las cuentas anuales del ejercicio 2014, los Patronos de la Fundación han decidido aplicar el marco de información financiera cuando no resulta adecuada la aplicación del principio de empresa en funcionamiento, en el cual se establece que la valoración de los elementos patrimoniales de la Fundación debe estar dirigida a mostrar la imagen fiel de los mismos en base a las operaciones previstas tendentes a realizar el activo, cancelar las deudas y, en su caso, repartir el patrimonio resultante.



Legezko eta erregelamenduzko beste eskakizunei buruzko txostena

5. Erantsitako 2014ko ekitaldiko kudeaketa-txostenean Fundación Centro Nacional de Investigación en Envejecimiento-CNIEren egoerari buruz Patronatuaren kideek bidezko ikusten dituen azalpenak jaso ditu eta baita bere negozioaren bilakaeraren inguruan eta beste hainbat kontuen inguruan ere, eta ez dira urteko kontuen barruan sartzen. Egiaztatu dugu, aipatutako kudeaketa-txostenaren baitan dagoen kontabilitate-informazioa 2014ko ekitaldiko urteko kontuekin bat datorrela. Gure lana Auditore moduan, Kudeaketa-txostena egiaztatzea mugatzen da, paragrafo honetan bertan aipatu dugun helmenaren arabera eta ez du kontuan hartzen Fundazioaren kontabilitate-erregistroetatik lortutako informazioaren berrikustea besterik.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

5. El informe de gestión adjunto del ejercicio 2014 contiene las explicaciones que los miembros del Patronato consideran oportunas sobre la situación de Fundación Centro Nacional de Investigación en Envejecimiento CNIE, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2014. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de la Fundación.

Vitoria-Gasteiz, 2015ko apirilaren 22a

  
EUSKO JAURLARITZA  
GOBIERNO VASCO

Fernando Espeja OGASUN ETA FINANTZA  
SAILA  
Kontrol Ekonomikoko Bulegoa

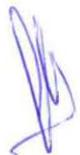
AUDITORIAKO ZERBITZUBURUA  
DEPARTAMENTO DE HACIENDA  
Y FINANZAS  
Oficina de Control Económico

KONTROL EKONOMIKOKO BULEGOA

**FUNDACIÓN CENTRO NACIONAL DE  
INVESTIGACIÓN EN ENVEJECIMIENTO-CNIE**

**CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO  
CERRADO A 31 DE DICIEMBRE DE 2014**

**BALANCE DE SITUACIÓN  
CUENTA DE RESULTADOS  
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO**



**FUNDACIÓN CENTRO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN EN ENVEJECIMIENTO-CNIE**

**BALANCES DE SITUACION A 31 DE DICIEMBRE DE 2014 Y 2013**

(En Euros)

ACTIVO	Notas de la Memoria	31/12/14	31/12/13	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Notas de la Memoria	31/12/14	31/12/13
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>		<b>100.749</b>	<b>134.332</b>	<b>PATRIMONIO NETO</b>		<b>155.198</b>	<b>193.993</b>
Inmovilizado material	5	100.749	134.332	Fondos propios	7	54.703	60.000
Instalaciones técnicas y otro Inmovilizado material		100.749	134.332	Dotación Fundacional		60.000	60.000
				Dotación Fundacional		60.000	60.000
				Excedentes del ejercicio		-5.297	0
				Subvenciones, donaciones y legados recibidos	10	100.495	133.993
				Subvenciones		100.495	133.993
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>		<b>78.007</b>	<b>81.828</b>	<b>PASIVO CORRIENTE</b>		<b>23.558</b>	<b>22.167</b>
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		78.007	81.828	Acreeedores com. y otras cuentas a pagar		23.558	22.167
Tesorería		78.007	81.828	Proveedores		1.391	0
				Otras deudas con las Administraciones Públicas	6	22.167	22.167
<b>TOTAL ACTIVO</b>		<b>178.756</b>	<b>216.160</b>	<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>		<b>178.756</b>	<b>216.160</b>

Las Notas 1 a 18 de la memoria adjunta forman parte integrante del balance de situación al 31 de diciembre de 2014



**FUNDACIÓN CENTRO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN EN ENVEJECIMIENTO-CNIE**  
**CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 Y 2013**

(En Euros)

	Notas de la Memoria	(Debe) / Haber	(Debe) / Haber
		2014	2013
<b>OPERACIONES CONTINUADAS</b>			
<b>Ingresos de la entidad por la actividad propia</b>			
<i>Subvenciones imputadas al excedente del ejercicio</i>	9	0	10.555
<b>Gastos por ayudas y otros</b>			
<i>Reintegros de subvenciones, donaciones y legados recibidos</i>	9	0	-4.904
<b>Otros gastos de la actividad</b>	9	-5.275	-17.220
<i>Servicios exteriores</i>			
<b>Amortización del inmovilizado</b>	5	-33.583	-33.583
<b>Subvenciones de capital traspasadas al excedente del ejercicio</b>	10	33.498	33.498
<b>Otros resultados</b>	9	0	11.652
<b>A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD</b>		<b>-5.360</b>	<b>-2</b>
<b>Ingresos financieros</b>		63	2
<b>A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS</b>		<b>63</b>	<b>2</b>
<b>A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS</b>		<b>-5.297</b>	<b>0</b>
<b>Impuestos sobre beneficios</b>		0	0
<b>A.4) Variación del patrimonio neto reconocida en el excedente del ejercicio</b>		<b>-5.297</b>	<b>0</b>
<b>B) Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto</b>			
Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto		0	0
Subvenciones recibidas		0	0
<b>C) Variación de patrimonio neto por ingresos y gastos imputados directamente</b>		0	0
Reclasificaciones al excedente del ejercicio		-33.498	-33.498
Subvenciones recibidas	10	-33.498	-33.498
<b>D) Variación de patrimonio neto por reclasificaciones al excedente del ejercicio</b>		-33.498	-33.498
<b>G) Ajustes por errores</b>		0	0
<b>H) Variaciones en la dotación fundacional o fondo social</b>		0	0
<b>RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EJERCICIO</b>		<b>-38.795</b>	<b>-33.498</b>

Las Notas 1 a 18 de la memoria adjunta forman parte integrante de la Cuenta de Pérdidas correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2014



ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31-12-2014 Y 31-12-2013

	Notas de la Memoria	(Debe)/Haber	(Debe)/Haber
		2014	2013
<b>A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN</b>			
1. Excedente del ejercicio antes de impuestos		-5.297	0
2. Ajustes al resultado.		22	83
Amortización del inmovilizado		33.583	33.583
Imputación de subvenciones		-33.498	-33.498
Ingresos financieros (-)		-63	-2
3. Cambios en el capital corriente.		1.391	247.940
Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)			350.000
Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)		1.391	-102.060
4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación.		63	2
Cobros de intereses (+)		63	2
5. Flujos de efectivo de las actividades de explotación (+/-1+/-2+/-3+/-4)		-3.821	248.025
<b>B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>			
6. Pagos por inversiones (-)		0	-167.915
Inmovilizado material.		0	-167.915
7. Cobros por desinversiones (+)			
8. Flujos de efectivo de las actividades de inversión (7-6)		0	-167.915
<b>C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN.</b>			
9. Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio.		0	0
Aportaciones a la dotación fundacional		0	0
Subvenciones, donaciones y legados recibidos. (+)		0	0
10. Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero.			
11. Flujos de efectivo de las actividades de financiación (+/-9+/-10-11)		0	0
<b>D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO</b>			
<b>E) AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DE EFECTIVO O EQUIVALENTES</b>			
		-3.821	80.110
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio.		81.828	1.718
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio.		78.007	81.828
Variación del efectivo o equivalentes del ejercicio		-3.821	80.110

Las Notas 1 a 18 de la memoria adjunta forman parte integrante del estado de flujos de efectivo del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2014



**MEMORIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL CERRADO A 31  
DE DICIEMBRE DE 2014**



## **Nota 1.- Actividad de la entidad**

La Fundación Centro Nacional de Investigación en Envejecimiento-CNIE (en adelante, la Fundación) se constituyó con fecha 1 de octubre de 2012 en San Sebastián. Tiene por finalidad de interés general la generación de conocimiento científico de frontera que permita avanzar en la resolución científica de las causas del envejecimiento, con el fin de alargar la juventud celular y funcional de forma que se consiga aumentar, no solo la esperanza de vida de las personas sino, sobre todo, su tiempo de vida, libre de enfermedad.

La Fundación, según sus estatutos, ubicaría sus medios materiales y personales en la Comunidad Autónoma del País Vasco y desarrollaría principalmente sus actividades en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma del País Vasco, sin perjuicio de lo cual, para el cumplimiento de sus fines, la Fundación mantendría relaciones con otras instituciones de investigación españolas y, en general, con entidades, empresas, universidades, institutos, centros de investigación y personas de todo el mundo.

La Fundación tiene su domicilio inicial en el Parque Tecnológico de San Sebastián, Paseo de Mikeletegui, 56.

La Fundación está inscrita en el Registro de Fundaciones del País Vasco con el número F-344 con fecha 2 de octubre de 2012.

La Fundación se rige por sus Estatutos y se encuentra regulada por la Ley 12/1994, de 17 de junio de Fundaciones del País Vasco, así como por los Decretos 100/2007 y 101/2007 de 19 de junio, por los que se aprueban los Reglamentos del protectorado de Fundaciones y del Registro de Fundaciones del País Vasco, respectivamente.

## **Nota 2.- Bases de presentación de las cuentas anuales de la Fundación al 31 de diciembre de 2014**

### *2.1. Imagen fiel.*

Las cuentas anuales adjuntas han sido preparadas a partir de los registros contables de la Fundación a 31 de diciembre de 2014 y, han sido aprobadas por el patronato de la misma bajo el principio de empresa en liquidación mediante la aplicación de los principios contables y criterios de valoración recogidos en el Real Decreto 1514/2007, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, en el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos, en la Resolución de 18 de octubre de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, sobre el marco de información financiera cuando no resulta adecuada la aplicación del principio de empresa en funcionamiento y el resto de disposiciones legales vigentes en materia contable, con objeto de mostrar, la imagen fiel del patrimonio, la situación financiera de la Fundación a la fecha de cierre del ejercicio así como los resultados de sus operaciones correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

Las cifras contenidas en los documentos que componen estas cuentas anuales, el Balance de Situación, la Cuenta de Resultados y la Memoria están expresadas en euros.

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado

disposiciones legales en materia contable.

## *2.2. Principios contables*

Para la elaboración de las cuentas anuales de la Fundación del ejercicio 2014 se ha seguido el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación a las entidades en liquidación y, especialmente, se han seguido las normas de registro y valoración descritas en la Nota 4,. Los Patronos han formulado estas cuentas anuales teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en dichas cuentas anuales, salvo el principio de empresa en funcionamiento y, por derivada lógica, los efectos que esto produce en el conjunto de requisitos, principios y criterios contables incluidos en el Marco Conceptual de la Contabilidad que venía aplicando la Fundación.

## *2.3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre*

En la preparación de las cuentas anuales al 31 de diciembre de 2014 se han utilizado juicios y estimaciones realizadas por el Patronato de la Fundación, para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellos.

Tal y como se indica en la Nota 2.4, el Patronato de la Fundación, en su reunión del 26 de noviembre de 2014, acordó aprobar la propuesta de extinción de la Fundación CNIE según el procedimiento establecido a tal efecto, por el artículo 41 y siguientes de los Estatutos Fundacionales, lo que incluye la autorización del Consejo de Gobierno (art. 23.ter de la "Ley de Principios Ordenadores de la Hacienda General del País Vasco) y demás normativas que resultaren de aplicación y encomendar al Departamento de Salud el inicio y tramitación del procedimiento.

Es por este motivo que las presentes cuentas anuales se han formulado aplicando el marco de información financiera aprobado por la Resolución de 18 de octubre de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, sobre el marco de información financiera cuando no resulta adecuada la aplicación del principio de empresa en funcionamiento. Dicho marco de información financiera establece que la valoración de los elementos patrimoniales de la Sociedad debe estar dirigida a mostrar la imagen fiel de los mismos en base a las operaciones previstas tendentes a realizar el activo, cancelar las deudas y, en su caso, repartir el patrimonio resultante.

## *2.4 Principio de Empresa en funcionamiento*

El Patronato de la Fundación en su reunión del 26 de noviembre de 2014 expresa lo siguiente:

- "hace un breve resumen de las deliberaciones y decisiones adoptadas desde el patronato de abril de 2013, recordando el informe presentado en el Patronato de Enero de 2014 sobre la actividad de la Fundación, que planteaba la propuesta de continuar el apoyo a los proyectos competitivos en el campo del envejecimiento presentados por agentes científico-tecnológicos y empresas, sin desarrollar el centro de la Fundación CNIE"
- "Debido a que no se ha producido ningún cambio en la situación con respecto a la Administración General del Estado en relación con su posible participación y apoyo a la Fundación, se sigue constatando la imposibilidad de configurar CNIE según la previsión

inicial, puesto que no ha dispuesto nunca de los fondos previstos para ello ni de la participación de la Administración General del Estado, como correspondería a un Centro Nacional."

- "Teniendo en cuenta la situación, y en coherencia con los compromisos del Gobierno para esta legislatura de reordenar y simplificar la estructura del sector público, así como de varias iniciativas parlamentarias en este mismo sentido, se plantea la disolución de la Fundación CNIE, teniendo como causa de extinción (en virtud del art. 41 EESS), la prevista en el artículo 39 del Código Civil y en particular la imposibilidad de seguir desarrollando sus fines fundacionales".
- "Se recuerda que, al ser CNIE una Fundación del Sector Público, es necesario realizar trámites que incluyen la aprobación previa de Consejo de Gobierno y de los departamentos de Hacienda y de Patrimonio"
- "Los Patronos coinciden en señalar el interés de profundizar en la I+D en envejecimiento de los Institutos de Investigación Sanitaria Biocruces y Biodonostia, en la Universidad del País Vasco y centros asociados, en los Centros de Investigación Cooperativa y otros agentes científico-tecnológicos."

Acordándose por unanimidad:

- "Aprobar la propuesta de extinción de la Fundación CNIE según el procedimiento establecido a tal efecto, por el artículo 41 y siguientes de los Estatutos Fundacionales, lo que incluye la autorización del Consejo de Gobierno (art. 23.ter de la "Ley de Principios Ordenadores de la Hacienda General del País Vasco) y demás normativas que resultaren de aplicación."
- "Encomendar al Departamento de Salud el inicio y tramitación del procedimiento."
- "Instar a los agentes científico-tecnológicos a profundizar en las actividades de investigación en envejecimiento dentro de sus estrategias y/o planes operativos."

#### *2.5. Comparación de la información*

Las cuentas anuales del ejercicio 2014 presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance y cuenta de resultados, además de las cifras del ejercicio 2014, las correspondientes al ejercicio anterior

Como consecuencia de lo indicado en la Nota 2.3 respecto al marco de información financiera, cuando no resulta adecuada la aplicación del principio del empresa e funcionamiento, la información presentada con respecto a la del ejercicio anterior, no es comparable, o en su caso, dicha comparación debe ser realizada teniendo en cuenta los efectos de este marco de información financiera aplicado en la formulación de las cuentas anuales del ejercicio 2014.

#### *2.6 Cambios en criterios contables-*

Durante el ejercicio 2014 se han producido cambios con respecto a los criterios aplicados en el ejercicio anterior derivados de la aplicación del marco de información financiera cuando no resulta adecuada la aplicación del principio de empresa en funcionamiento, si bien el efecto de los mismos en la formulación de las cuentas anuales del ejercicio 2014, no es significativo.

## 2.7. Impacto medioambiental

Dadas las actividades a las que se dedica la Fundación, esta no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones o contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo, no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria respecto a información de cuestiones medioambientales.

### **Nota 3.- Excedente del ejercicio**

El Patronato de la Fundación tiene la intención de aplicar la totalidad del excedente negativo del ejercicio 2014, esto es 5.297 euros, al epígrafe "Excedentes negativos de ejercicios anteriores".

En el ejercicio 2013 no hubo ni excedente positivo ni negativo, siendo el importe de gastos igual al de ingresos.

### **Nota 4.- Normas de registro y valoración**

Las principales normas de valoración utilizadas por la Fundación en la elaboración de las cuentas anuales a 31 de diciembre de 2014, de acuerdo con la legislación vigente, han sido las siguientes:

#### 4.1. Inmovilizado material.

El inmovilizado material está valorado a su coste de adquisición, incluido el Impuesto sobre el Valor Añadido.

La Fundación amortiza su inmovilizado material siguiendo el método lineal, distribuyendo el coste de adquisición menos, en su caso, su valor residual, entre los años de vida útil estimada, que dan lugar a los porcentajes que se muestran a continuación:

	Porcentaje
Otro inmovilizado	20%

Los gastos de reparación y conservación, se registran con cargo a los resultados del ejercicio en que se incurren.

Los Patronos de la Fundación consideran que el valor contable de los activos no supera el valor de liquidación de los mismos.

#### Deterioro de valor de inmovilizado no generador de flujos de efectivo

La Fundación mantiene en su activo bienes de inmovilizado material no generadores de flujos de efectivo.

La Fundación sólo comprueba el deterioro de valor de estos activos, cuando existen indicadores de deterioro de valor propios de este tipo de activos, que no están basados en indicadores de

carácter comercial, sino en el potencial de servicio que generan.

En cualquier caso, los eventos o circunstancias que puedan implicar un indicio de deterioro de valor han de ser significativos y sobre todo, deben tener efectos a largo plazo.

Si existen indicadores de deterioro de valor, el valor recuperable es el mayor del valor en liquidación y el valor razonable, menos costes de venta.

El deterioro de valor de los activos no generadores de flujos de efectivo, se determina a nivel de activos individuales, salvo que la identificación del potencial de servicio no fuera evidente, en cuyo caso el importe recuperable se determina a nivel de la unidad de explotación o servicio a la que pertenece.

Al cierre del ejercicio 2014, el inmovilizado material se ha valorado por el valor de liquidación como mejor aproximación a la imagen fiel de los activos.

#### 4.2. Instrumentos financieros.

La Fundación clasifica sus deudas en función del vencimiento, considerando como deudas a corto plazo aquellos importes con vencimiento inferior a 12 meses.

##### a) Activos financieros:

Un activo financiero es cualquier activo que sea: dinero en efectivo, un instrumento de patrimonio de otra empresa, o suponga un derecho contractual a recibir efectivo u otro activo financiero, o a intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones potencialmente favorables.

La valoración de los activos financieros de la Fundación se hará en función de la siguiente clasificación:

##### Efectivo y otros medios líquidos equivalentes

Bajo este epígrafe del balance de situación adjunto se registra el efectivo en caja y bancos, depósitos a la vista y otras inversiones a corto plazo de alta liquidez que son rápidamente realizables en caja y que no tienen riesgo de cambios en su valor.

##### b) Pasivos financieros:

Los instrumentos financieros emitidos, incurridos o asumidos se clasificarán como pasivos financieros, en su totalidad o en una de sus partes, siempre que de acuerdo con su realidad económica supongan para la empresa una obligación contractual, directa o indirecta, de entregar efectivo u otro activo financiero, o de intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones potencialmente desfavorables.

La valoración de los pasivos financieros de la Fundación se hará en función de la siguiente clasificación:

##### Débitos y partidas a pagar

Aquellos derivados de operaciones comerciales con vencimiento a corto plazo y que no tengan tipo de interés contractual, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se valorarán por su valor nominal.

#### *4.3. Impuesto sobre Sociedades*

La Fundación está sujeta a la Norma Foral 3/2004, de 7 de abril, de Régimen Fiscal de las Entidades sin Fines Lucrativos y de los Incentivos Fiscales al Mecenazgo. La Fundación mantiene exenta del Impuesto sobre Sociedades las rentas obtenidas derivadas de los donativos y donaciones recibidos para colaborar en los fines de la entidad, incluidas las aportaciones o donaciones en concepto de dotación patrimonial; las cuotas satisfechas por los asociados, colaboradores o benefactores; las subvenciones; las rentas procedentes del patrimonio mobiliario e inmobiliario de la entidad, como son los dividendos y participaciones en beneficios de sociedades, intereses, cánones y alquileres; las rentas derivadas de adquisiciones o de transmisiones, por cualquier título de bienes o derechos y las que, de acuerdo con la normativa tributaria, son atribuidas a la entidad y que proceden de alguna de las rentas exentas anteriores.

#### *4.4. Ingresos y gastos.*

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

#### *4.5. Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental*

Los Patronos confirman que la Fundación no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados del mismo.

#### *4.6. Subvenciones, donaciones y legados*

Las subvenciones de explotación se abonan a la cuenta de resultados en el momento en que se conceden. Si se conceden para financiar gastos específicos, la imputación se realizará a medida que se devenguen los gastos financiados.

A este respecto, el artículo 21 del DECRETO LEGISLATIVO 1/2011, de 24 de mayo, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de régimen presupuestario de Euskadi y se regula el régimen presupuestario aplicable a las Fundaciones y Consorcios del sector público de la Comunidad Autónoma de Euskadi, establece que:

“Los créditos de pago correspondientes a transferencias corrientes con destino a Organismos Autónomos Mercantiles, Entes Públicos de derecho privado, Sociedades Públicas y Fundaciones del sector público de la Comunidad Autónoma contenidos en los Presupuestos de la Administración de la Comunidad Autónoma de Euskadi y dentro de los límites establecidos, tendrán para los perceptores la naturaleza de subvención para financiar su actividad. Al cierre del ejercicio, aquellas entidades que tuvieran beneficios, obtenidos como consecuencia de haber recibido fondos a los que se refiere el presente artículo en exceso, deberán reintegrarlos a la Tesorería General del País Vasco, quedando así fijado el importe definitivo de la subvención.”

Las subvenciones, donaciones y legados de capital no reintegrables. Se registran como ingresos directamente imputados al patrimonio neto, por el importe concedido. Se procede al registro inicial, una vez recibida la comunicación de su concesión, en el momento en que se estima que no existen dudas razonables sobre el cumplimiento de las condiciones establecidas en las resoluciones individuales de concesión.

En el reconocimiento inicial la Fundación registra, por un lado, los bienes o servicios recibidos como un activo, y por otro, el correspondiente incremento en el patrimonio neto. A partir de la fecha de registro, las subvenciones de capital se imputan a resultados en proporción a la depreciación experimentada durante el período, por los activos financiados con las mismas, salvo que se trate de activos no depreciables, en cuyo caso se imputarán al resultado del ejercicio en el que se produzca la enajenación o baja en el inventario de los mismos.

Las subvenciones de carácter reintegrables se registran como pasivos hasta que adquieran la condición de no reintegrables.

#### 4.7. Transacciones con partes vinculadas

En la preparación de los presentes estados financieros, se ha considerado como parte vinculada al Gobierno Vasco.

#### 4.8. Clasificación de activos y pasivos entre corriente y no corriente

En el balance a 31 de diciembre de 2014 adjunto, los saldos se clasifican en no corrientes y corrientes. Los corrientes comprenden aquellos saldos que la Fundación espera vender, consumir, desembolsar o realizar en el transcurso del ciclo normal de explotación. Aquellos otros que no correspondan con esta clasificación se consideran no corrientes.

### Nota 5.- Inmovilizado material

El movimiento habido durante los ejercicios 2014 y 2013 en las diferentes cuentas de inmovilizado material ha sido el siguiente:

Ejercicio 2014:

	Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material		
	Coste	Amortización	
Saldo al 01.01.14	167.915	33.583	134.332
Adiciones		33.583	
Saldo al 31.12.14	167.915	67.166	100.749

Ejercicio 2013:

	Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material		
	Coste	Amortización	Neto
Saldo al 01.01.13	167.915	0	
Adiciones		33.583	
Saldo al 31.12.13	167.915	33.583	134.332

La totalidad de los bienes de inmovilizado de la fundación han sido financiados con subvenciones recibidas del Gobierno Vasco. Ver nota 10.

#### **Nota 6.- Otras deudas con las Administraciones públicas**

En este epígrafe se registran los saldos pendientes de pago al Gobierno Vasco por el excedente de subvenciones recibidas en el ejercicio 2013 y 2012. Ver nota 4.6.

	2014	2013
Administraciones públicas por subvenciones a reintegrar	22.167	22.167
	22.167	22.167

#### **Nota 7.- Fondos Propios**

##### Dotación Fundacional

A 31 de diciembre de 2013 y 2014 la Dotación Fundacional de la Fundación está compuesta por la aportación inicial realizada por la Administración de la Comunidad Autónoma de Euskadi, la cual se encuentra totalmente desembolsada y constituye el patrimonio de la Fundación adscrito a sus finalidades.

El movimiento del patrimonio neto de la fundación se recoge en los ingresos y gastos imputados al patrimonio neto.

#### **Nota 8.- Situación Fiscal**

La Fundación está sujeta a la Norma Foral 3/2004, de 7 de abril, de Régimen Fiscal de las Entidades sin Fines Lucrativos y de los Incentivos Fiscales al Mecenazgo (ver nota 4.3).

No hay ningún saldo pendiente de pago por conceptos fiscales ni en el ejercicio 2014 ni en el ejercicio 2013.

A la fecha de emisión de esta memoria, permanecen abiertos a inspección por las autoridades

fiscales el último ejercicio de la Fundación para todos los impuestos a los que la misma tiene sujeta su actividad.

No es posible determinar objetivamente los pasivos y contingencias fiscales que se pudieran derivar en el futuro como consecuencia de la revisión por parte de las autoridades fiscales de todos los ejercicios susceptibles de inspección para la Fundación. Sin embargo, la Dirección opina que el posible pasivo que pudiera derivarse no afectaría significativamente a los estados financieros adjuntos y, en consecuencia, no se ha registrado provisión alguna para hacer frente a dichos pasivos y contingencias.

## **Nota 9.- Ingresos y Gastos**

### *Ingresos de la entidad por la actividad propia*

Ejercicio 2014:

En el ejercicio 2014 no se han recibido ningún ingreso por la actividad propia.

Ejercicio 2013:

Con fecha 23 de octubre de 2013, la Directora de Régimen Jurídico, económico y Servicios Generales del departamento de Salud del Gobierno Vasco, resuelve ordenar el pago de una subvención de explotación por importe de 10.555 euros, para financiar gastos de explotación.

Dado que la Fundación tuvo durante el ejercicio 2013 otros ingresos no previstos inicialmente, registrados en el apartado de "Otros resultados" de la cuenta de resultados, se obtuvo un excedente positivo resultante que ascendía a 4.904 euros, y que fue registrado como reintegros de subvenciones, donaciones y legados, conforme a lo establecido en el artículo 21 del DECRETO LEGISLATIVO 1/2011, de 24 de mayo, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de régimen presupuestario de Euskadi y se regula el régimen presupuestario aplicable a las Fundaciones y Consorcios del sector público de la Comunidad Autónoma de Euskadi, registrando por tanto un saldo en el pasivo corriente del balance de situación. (Nota 4.6).

### *Servicios exteriores*

El detalle de este epígrafe de la cuenta de resultados en los ejercicios 2014 y 2013 es el siguiente:

<b>Gastos de explotación</b>	<b>2014</b>	<b>2013</b>
<i>Servicios de profesionales independientes</i>	4.968	16.320
<i>Otros servicios</i>	307	900
<b>Total gastos de explotación</b>	<b>5.275</b>	<b>17.220</b>

## **Nota 10.- Subvenciones, donaciones y legados**

### Subvenciones de explotación

No se han recibido subvenciones de este tipo en el ejercicio 2014.

En el ejercicio 2013, las subvenciones a la explotación registradas correspondían a las otorgadas por el Departamento de Salud del Gobierno Vasco por importe de 10.555 euros. Ver nota 9.

### Subvenciones de capital

Las subvenciones de capital corresponden al importe otorgado en su totalidad por el Departamento de Salud del Gobierno Vasco para financiar el inmovilizado material de la Fundación en el ejercicio 2012. Nota 5.

El movimiento de este epígrafe ha sido el siguiente:

<b>Subvenciones, donaciones y legados</b>	<b>2014</b>	<b>2013</b>
<i>Saldo inicial</i>	<i>133.993</i>	<i>167.491</i>
<i>Imputadas al excedente del ejercicio</i>	<i>33.498</i>	<i>33.498</i>
<b>Saldo final<sup>1</sup></b>	<b>100.495</b>	<b>133.993</b>

## **Nota 11.- Saldos y Operaciones con partes vinculadas**

No se han producido transacciones con partes vinculadas en el ejercicio 2014.

Las únicas transacciones con partes vinculadas del ejercicio 2013 correspondían a las subvenciones a la explotación otorgadas por el Departamento de Salud del Gobierno Vasco y cuyos importes se detallan en el punto anterior. Ver subvenciones recibidas y reintegradas en nota 9.

Con fecha 17 de abril de 2013 se produjo la constitución de un nuevo Patronato, cuya composición se mantiene a 31 de diciembre de 2014:

Presidente: D. Guillermo Viñegra García, Viceconsejero de Salud del Gobierno Vasco, en nombre y representación del Departamento competente en materia de investigación e innovación sanitaria.

Vicepresidente: D. Roberto Bilbao Urquijo, Director de Biobanco Vasco para la Investigación Sanitaria, en nombre y representación de Fundación Vasca de Innovación e Investigación Sanitarias.

Vocal: Dña. Miren Begoñe Urrutia Barandika, Directora de Política Científica del Gobierno Vasco en nombre y representación del Departamento competente en materia de política científica.

Vocal: Dña. Estíbaliz Hernández Laviña, Viceconsejera de Tecnología, Innovación y Competitividad del Gobierno Vasco en nombre y representación del Departamento competente en materia de

política tecnológica e innovación industrial.

Vocal: D. Iñigo Pombo Ortiz de Antañano, Viceconsejero de Políticas Sociales del Gobierno Vasco en nombre y representación del Departamento competente en materia de asuntos sociales.

Vocal: D. Julio Arrizabalaga, en nombre y representación del ente público de derecho privado Osakidetza-Servicio Vasco de Salud.

Vocal: Dña. Maria Antonia Blasco Marhuenda

Vocal: D. Valentin Fuster Carulla

Los miembros del Patronato no perciben retribución alguna. No existen anticipos o créditos concedidos a los miembros del Patronato vigentes al 31 de diciembre de 2014 y 2013, ni obligaciones en materia de pensiones ni seguros de vida.

Asimismo, no existe relación contractual alguna entre los miembros del Patronato y la Fundación.

#### **Nota 12.- Hechos posteriores al cierre**

No existen hechos posteriores que pongan de manifiesto circunstancias que ya existían en la fecha de cierre del ejercicio y que por aplicación de la norma de registro y valoración, hayan supuesto la inclusión de un ajuste en las cifras contenidas en los documentos que integran las cuentas anuales ni que no hayan supuesto un ajuste en las cuentas anuales adjuntas, pero la información contenida en la memoria deba ser modificada de acuerdo con dicho hecho o que esos hechos sean de tal importancia que podría afectar a la capacidad de evaluación de los usuarios de las cuentas anuales.

#### **Nota 13.- Otra información**

##### **Plantilla**

Durante 2014 y 2013 no ha habido ninguna persona contratada por la Fundación.

##### **Honorarios de auditoría**

La Fundación no está obligada a realizar auditoría de sus cuentas anuales y por tanto no ha procedido a la contratación de auditores.

La Oficina de Control Económico del Departamento de Hacienda y Finanzas del Gobierno Vasco ha realizado una revisión de las cuentas anuales del ejercicio 2014 y 2013, pero sin que eso haya supuesto el desembolso de honorario alguno.

##### **Compromisos futuros al 31 de diciembre de 2014**

No existen.

### **Comprobación de la consideración o no de relevancia económica de la Fundación**

En base a lo establecido en el artículo 26 del Decreto 100/2007 la entidad no tiene esa consideración, dado que:

Tendrán la consideración de relevancia económica aquellas fundaciones en que concurran al menos dos de las siguientes circunstancias durante dos años consecutivos:

**a)** Que el valor del patrimonio de la fundación sea igual o superior a 2.000.000,00 de euros. Se entiende por patrimonio la cifra total del activo que figure en el balance de situación de la fundación referido siempre a la fecha de cierre del ejercicio. No supera ni en 2014 ni en 2013.

**b)** Que el volumen de actividades gestionadas por la fundación sea igual o superior a 3.000.000,00 de euros, entendiéndose por tal el importe neto anual de los ingresos de la fundación que figuren en el haber de la cuenta de resultados como consecuencia de las actividades ordinarias de aquélla. No supera ni en 2014 ni en 2013.

**c)** Realización por sí misma de actividades empresariales o participación superior al 5% en cualquier sociedad que tenga limitada la responsabilidad de sus socios. No realiza actividades empresariales ni directa ni indirectamente.

**d)** Que el número o volumen de servicios remunerados por las personas beneficiarias predomine sustancialmente entre los prestados por la fundación. No es el caso.

**e)** Que el número medio de trabajadores empleados durante el ejercicio económico sea superior a 50. No ha habido personal ni en 2014 ni en 2013.

**3.-** En todo caso tendrán esta consideración las fundaciones en las que se den las circunstancias que obligan a las sociedades anónimas a someterse a una auditoría de cuentas. No es el caso.

### **Nota 14.- Actividad de la entidad. Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios. Gastos de administración**

La Fundación desarrolla una única actividad en el ámbito de la generación de conocimiento científico de frontera que permita avanzar en la resolución científica de las causas del envejecimiento, con el fin de alargar la juventud celular y funcional de forma que se consiga aumentar, no solo la esperanza de vida de las personas sino, sobre todo, su tiempo de vida, libre de enfermedad. Dicha actividad se desarrolla en la Comunidad Autónoma del País Vasco.

La Fundación cumple con el requisito exigido por el artículo 30 de la ley 12/1994 de 17 de junio, de fundaciones del País Vasco, tanto en relación con el destino de al menos el 70% de los ingresos a la realización de los fines determinados por la voluntad fundacional, como en lo relativo a que los gastos de administración no puedan exceder del 20% de los ingresos totales (artículos 21 y 22 del decreto 100/2007, de 19 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de organización y funcionamiento del protectorado y del Registro de Fundaciones del País Vasco).

### **Ejercicio 2014:**

Ejercicio	Excedente del ejercicio	Ajustes negativos	Ajustes positivos	Base de cálculo	Recursos destinados a fines (Gastos+ Inversiones)	% de Ingresos netos destinados a la realización de fines fundacionales
<b>2014</b>	-5.297	0	38.858	33.561	33.561	100%

**a) Ajustes negativos.**

A) Ingresos obtenidos por la enajenación o gravamen de bienes y derechos aportados en concepto de dotación: **No ha habido ninguno.**

B) Ingresos obtenidos por la transmisión onerosa de bienes inmuebles en los que se desarrolla la actividad en cumplimiento de fines con la condición de reinvertirlos en bienes inmuebles con al misma finalidad: **No ha habido ninguno.**

C) Gastos imputados directamente al patrimonio neto por cambio de criterios contables, subsanación de errores de ejercicios anteriores o cambios de criterios. **No ha habido ninguno.**

<b>TOTAL AJUSTES NEGATIVOS AL RESULTADO CONTABLE</b>	0
--	---

**b) Ajustes positivos.**

A) Gastos de las actividades desarrolladas para el cumplimiento de fines.

Conceptos de gasto		Importe
Servicios exteriores	Subcontrataciones y gastos varios necesarios para la ejecución de proyectos de I+D+i en envejecimiento en el sistema público vasco	5.275
SUBTOTAL		5.275

B) Amortizaciones y correcciones por deterioros de valor de activos no corrientes afectos a las actividades propias

Conceptos de gasto		Importe
Dotación a la amortización		33.583
SUBTOTAL		33.583

C) Ingresos imputados directamente al patrimonio neto por cambio de criterios contables, subsanación de errores de ejercicios anteriores o cambios de criterios contables: **No hay**

ninguno

**TOTAL AJUSTES POSITIVOS AL RESULTADO CONTABLE**

38.858

Gastos de Administración

Los Gastos de administración han ascendido a 0 euros, que sobre el total de ingresos que son 33.561 euros, suponen un 0% por debajo del 20%.

**Ejercicio 2013:**

Ejercicio	Excedente del ejercicio	Ajustes negativos	Ajustes positivos	Base de cálculo	Recursos destinados a fines (Gastos+ Inversiones)	% de Ingresos netos destinados a la realización de fines fundacionales
<b>2013</b>	0	0	55.707	55.707	55.707	100%

**a) Ajustes negativos.**

A) Ingresos obtenidos por la enajenación o gravamen de bienes y derechos aportados en concepto de dotación: **No ha habido ninguno.**

B) Ingresos obtenidos por la transmisión onerosa de bienes inmuebles en los que se desarrolla la actividad en cumplimiento de fines con la condición de reinvertirlos en bienes inmuebles con al misma finalidad: **No ha habido ninguno.**

C) Gastos imputados directamente al patrimonio neto por cambio de criterios contables, subsanación de errores de ejercicios anteriores o cambios de criterios. **No ha habido ninguno.**

**TOTAL AJUSTES NEGATIVOS AL RESULTADO CONTABLE**

0

**b) Ajustes positivos.**

A) Gastos de las actividades desarrolladas para el cumplimiento de fines.		
Conceptos de gasto		Importe
Gastos por ayudas y otros	Reintegros de subvenciones recibidas	4.904
Servicios exteriores	Subcontrataciones y gastos varios necesarios para la ejecución de proyectos	17.220

	de I+D+i en envejecimiento en el sistema público vasco		
SUBTOTAL			22.124

B) Amortizaciones y correcciones por deterioros de valor de activos no corrientes afectos a las actividades propias	
Conceptos de gasto	Importe
Pérdida por deterjo de inmovilizado afecto a la actividad propia	0
Dotación a la amortización	33.583
SUBTOTAL	
	33.583

C) Ingresos imputados directamente al patrimonio neto por cambio de criterios contables, subsanación de errores de ejercicios anteriores o cambios de criterios contables: **No hay ninguno**

<b>TOTAL AJUSTES POSITIVOS AL RESULTADO CONTABLE</b>	55.707
--	--------

#### Gastos de Administración

Los Gastos de administración han ascendido a 0 euros, que sobre el total de ingresos que son 55.707 euros, suponen un 0% por debajo del 20%.

#### **Nota 15.- Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores. Disposición adicional tercera "deber de información" de la Ley 15/2010, de 5 de julio.**

##### Ejercicio 2014:

El importe total de pagos realizados a los proveedores y acreedores en el ejercicio asciende a 3.576 euros aproximadamente. El periodo medio ponderado de pago ha sido de 66 días, no habiéndose satisfecho interés de demora alguno. Asimismo existen 2.477 euros que han excedido el plazo medio de pago siendo éste 86 días.

No existe saldo pendiente de pago a acreedores que al 31 de diciembre de 2014 acumule un aplazamiento superior al plazo legal de pago, siendo el saldo pendiente de pago de 1.391 euros.

##### Ejercicio 2013:

El importe total de pagos realizados a los proveedores y acreedores en el ejercicio 2013 ascendió a 110.411 euros aproximadamente. El periodo medio ponderado de pago fue de 54 días, no habiéndose satisfecho interés de demora alguno. Asimismo existían 10.198 euros que excedieron el plazo medio de pago siendo éste 83 días.

No existe saldo pendiente de pago a acreedores que al 31 de diciembre de 2013 acumule un aplazamiento superior al plazo legal de pago, siendo el saldo pendiente de pago de 0 euros.

#### Nota 16.- Inventario.

En cumplimiento del artículo 26.1 de la Ley 12/1994, de 17 de junio, de Fundaciones del País Vasco, la Fundación adjunta en el Anexo I, el detalle de elementos de inmovilizado registrados en su balance al 31 de diciembre de 2014.

#### Nota 17.- Liquidación del presupuesto

##### Del ejercicio 2014:

	Presupuesto obligaciones	Realización obligaciones	Desviaciones obligaciones
1. Ayudas monetarias	0	0	0
2. Consumos de explotación	0	0	0
3. Gastos de personal	0	0	0
4.-5- Amortizaciones, provisiones y otros gastos	133.511	38.858	94.653
7. Gastos financieros y gastos asimilados	0	0	0
8. Gastos extraordinarios	0	0	0
Total gastos operaciones de funcionamiento	133.511	38.858	94.653
1. Reducción de subvenciones de capital	36.211	33.498	2.713
2. Aumento de bienes reales	27.700	0	27.700
Aumento de inversiones financieras	0	0	0
5. Aumento de tesorería	0	0	0
6. Aumento del capital de funcionamiento	0	0	0
7. Reducción de provisiones de riesgos y gastos	0	0	0
8. Reducción de deudas	0	0	0
Total gastos de operaciones de fondos	63.911	33.498	30.413
Total gastos presupuestarios	197.422	72.356	125.066

	Presupuesto derechos	Realización derechos	Desviaciones derechos
1. Subvenciones donaciones y legados	133.511	33.498	100.013
2. Ventas y otros ingresos ordinarios	0	0	0
3. Otros ingresos	0	0	0
4. Ingresos financieros	0	63	-63
Total ingresos de operaciones de funcionamiento	133.511	33.561	99.950
1. Aportaciones de fundadores	0	0	0
2. Aumento de subvenciones de capital	27.700	0	27.700
3. Reducción de bienes reales	36.211	33.583	2.628
5. Reducción de inversiones financieras	0	0	0
6. Disminución de tesorería	0	3.821	-3.821
7. Disminución de capital de funcionamiento	0	1.391	-1.391
9. Aumento de deudas	0	0	0
Total ingresos de operaciones de fondos	63.911	38.795	25.116
Total ingresos presupuestarios	197.422	72.356	125.066

Saldo de operaciones de funcionamiento	0	-5.297
Saldo de operaciones de fondos	0	5.297

DESCRIPCION	CONCEPTOS	DERECHOS Y OBLIGACIONES RECONOCIDOS
TOTAL INGRESOS – TOTAL GASTOS POR OPERACIONES DE FUNCIONAMIENTO	SALDO CUENTA DE RESULTADOS	-5.297
APTDO. 1 INGRESOS POR OPERACIONES DE FONDOS	APORTACIONES FUNDADORES Y ASOCIADOS	0
APTDO. 2 INGRESOS – APTDO. 1 GASTOS POR OPERACIONES DE FONDOS	VARIACION NETA SUBVENCIONES DE CAPITAL	-33.498
APTDOS (3 + 4) INGRESOS – APTDOS (2+3) GASTOS POR OPERACIONES DE FONDOS	VARIACION NETA INVERSIONES REALES	33.583
APTDOS (4+5+6+7+8) GASTOS - APTDOS (5+6+7+8+9) INGRESOS POR OPERACIONES DE FONDOS	SUPERAVIT O DEFICIT PRESUPUESTARIO	-5.212
APTDOS (5+6) INGRESOS - APTDOS (4+5) GASTOS POR OPERACIONES DE FONDOS	VARIACIÓN NETA ACTIVOS FINANCIEROS	0
APTDO. 7 INGRESOS – APTDO. 6 GASTOS POR OPERACIONES DE FONDOS	VARIACION CAPITAL DE FUNCIONAMIENTO	1.391
APTDOS. (7+8) GASTOS - APTDOS (8+9) INGRESOS POR OPERACIONES DE FONDOS	CAPACIDAD O NECESIDAD DE ENDEUDAMIENTO	0

Durante 2014 se ha evidenciado la existencia, actualmente en el País Vasco, de diferentes centros de investigación que ya tienen el envejecimiento, como una de las líneas de desarrollo de investigación.

En este contexto se ha valorado más conveniente en lugar de desarrollar uno o dos proyectos propios, continuar apoyando proyectos en envejecimiento desarrollados por los agentes de la Red Vasca de Ciencia, Tecnología e Innovación.

**Del ejercicio 2013:**

	Presupuesto obligaciones	Realización obligaciones	Desviaciones obligaciones
1. Ayudas monetarias	0	0	0
2. Consumos de explotación	0	0	0
3. Gastos de personal	35.000	0	35.000
4.-5- Amortizaciones, provisiones y otros gastos	406.159	55.707	350.452
7. Gastos financieros y gastos asimilados	0	0	0
8. Gastos extraordinarios	0	0	0
Total gastos operaciones de funcionamiento	441.159	55.707	385.452

1. Reducción de subvenciones de capital	0	33.498	-33.498
2. Aumento de bienes reales	2.557.332		2.557.332
Aumento de inversiones financieras		0	0
5. Aumento de tesorería	60.000	80.110	-20.110
6. Aumento del capital de funcionamiento			0
7. Reducción de provisiones de riesgos y gastos			0
8. Reducción de deudas		0	0
Total gastos de operaciones de fondos	2.617.332	113.608	2.503.724

Total gastos presupuestarios	3.058.491	169.315	2.889.176
------------------------------	-----------	---------	-----------

	Presupuesto derechos	Realización derechos	Desviaciones derechos
1. Subvenciones donaciones y legados	441.159	44.053	397.106
2. Ventas y otros ingresos ordinarios	0	0	0
3. Otros ingresos	0	11.652	-11.652
4. Ingresos financieros	0	2	-2
Total ingresos de operaciones de funcionamiento	441.159	55.707	385.452

1. Aportaciones de fundadores	60.000		60.000
2. Aumento de subvenciones de capital	2.557.332		2.557.332
3. Reducción de bienes reales	0	33.583	-33.583
5. Reducción de inversiones financieras		0	0
6. Disminución de tesorería		0	0
7. Disminución de capital de funcionamiento		80.025	-80.025
9. Aumento de deudas			0
Total ingresos de operaciones de fondos	2.617.332	113.608	2.503.724

Total ingresos presupuestarios	3.058.491	169.315	2.889.176
--------------------------------	-----------	---------	-----------

Saldo de operaciones de funcionamiento	0	0	
Saldo de operaciones de fondos	0	0	

DESCRIPCION	CONCEPTOS	DERECHOS Y OBLIGACIONES RECONOCIDOS
TOTAL INGRESOS – TOTAL GASTOS POR OPERACIONES DE FUNCIONAMIENTO	SALDO CUENTA DE RESULTADOS	0
APTDO. 1 INGRESOS POR OPERACIONES DE FONDOS	APORTACIONES FUNDADORES Y ASOCIADOS	0
APTDO. 2 INGRESOS – APTDO. 1 GASTOS POR OPERACIONES DE FONDOS	VARIACION NETA SUBVENCIONES DE CAPITAL	-33.498
APTDO. (3 + 4) INGRESOS – APTDO. (2+3) GASTOS POR OPERACIONES DE FONDOS	VARIACION NETA INVERSIONES REALES	33.583
APTDO. (4+5+6+7+8) GASTOS – APTDO. (5+6+7+8+9) INGRESOS POR OPERACIONES DE FONDOS	SUPERAVIT O DEFICIT PRESUPUESTARIO	85
APTDO. (5+6) INGRESOS – APTDO. (4+5) GASTOS POR OPERACIONES DE FONDOS	VARIACION NETA ACTIVOS FINANCIEROS	-80.110
APTDO. 7 INGRESOS – APTDO. 6 GASTOS POR OPERACIONES DE FONDOS	VARIACION CAPITAL DE FUNCIONAMIENTO	80.025
APTDO. (7+8) GASTOS – APTDO. (8+9) INGRESOS POR OPERACIONES DE FONDOS	CAPACIDAD O NECESIDAD DE ENDEUDAMIENTO	0

Tal y como se indica en el Informe de Gestión, durante 2013, la Fundación CNIE entra en un período de reflexión para valorar la conveniencia y factibilidad de llevar a cabo los objetivos

previstos en la constitución de la Fundación, a finales del ejercicio pasado. Es por este motivo que los gastos previstos en el presupuesto inicialmente planteado han sido reconsiderados y retrasados hasta la realización del análisis antes indicado.

Así no se ha iniciado la contratación de personal ni la convocatoria de ayudas a proyectos inicialmente previstos. Asimismo los gastos de subcontrataciones también han sido menores a los previstos por este motivo.

#### Nota 18.- Estado de flujos de efectivo

	Notas de la Memoria	(Debe)/Haber	(Debe)/Haber
		2014	2013
<b>A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN</b>			
1. Excedente del ejercicio antes de impuestos		-5.297	0
2. Ajustes al resultado.		22	83
Amortización del Inmovilizado		33.583	33.583
Imputación de subvenciones		-33.498	-33.498
Ingresos financieros (-)		-63	-2
3. Cambios en el capital corriente.		1.391	247.940
Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)			350.000
Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)		1.391	-102.060
4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación.		63	2
Cobros de intereses (+)		63	2
5. Flujos de efectivo de las actividades de explotación (+/-1+/-2+/-3+/-4)		-3.821	248.025
<b>B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>			
6. Pagos por inversiones (-)		0	-167.915
Inmovilizado material.		0	-167.915
7. Cobros por desinversiones (+)			
8. Flujos de efectivo de las actividades de inversión (7-6)		0	-167.915
<b>C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN.</b>			
9. Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio.		0	0
Aportaciones a la dotación fundacional		0	0
Subvenciones, donaciones y legados recibidos. (+)		0	0
10. Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero.			
11. Flujos de efectivo de las actividades de financiación (+/-9+/-10-11)		0	0
<b>D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO</b>			
<b>E) AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DE EFECTIVO O EQUIVALENTES</b>			
		-3.821	80.110
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio.		81.828	1.718
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio.		78.007	81.828
Variación del efectivo o equivalentes del ejercicio		-3.821	80.110

## **ANEXO I: INVENTARIO**

<u>OBJETO INVERSIÓN</u>	<u>EJERCICIO</u>	<u>NÚMERO DE FACTURA</u>	<u>EUROS</u>			
			<u>COSTE HISTÓRICO</u>	<u>DOTACIÓN DEL EJERCICIO 2014</u>	<u>AMORTIZACIÓN ACUMULADA AL 31.12.2014</u>	<u>VALOR LIBROS AL 31.12.2014</u>
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material- Analizador de flujo extracelular (IZASA)	2012	2012/1/34/9102566615	167.915	33.583	67.166	100.749
			<u>167.915</u>	<u>33.583</u>	<u>67.166</u>	<u>100.749</u>

Vitoria-Gasteiz, a 25 de marzo de 2015

**FUNDACIÓN CENTRO NACIONAL DE  
INVESTIGACIÓN EN ENVEJECIMIENTO-CNIE**

**INFORME DE GESTIÓN**

**DEL EJERCICIO ANUAL TERMINADO  
EL 31 DICIEMBRE 2014**



## **INFORME DE GESTIÓN**

La información anteriormente expuesta junto con la que se describe a continuación conforman el conjunto de la Memoria de Actividades del ejercicio 2014 de la Fundación.

### *1º.- CONSTITUCION Y ACTIVIDAD:*

La Fundación Centro Nacional de Investigación en Envejecimiento-CNIE fue creada por la Administración General del País Vasco mediante acuerdo de Consejo de Gobierno, el 25 de septiembre de 2012, y se constituyó ante notario el 1 de octubre de 2012, dependiendo del hoy Departamento de Salud, como fundación privada sin ánimo de lucro, de carácter permanente y duración indefinida. La dotación fundacional aportada fue de 60.000,00 euros. A este respecto no ha habido cambios a día de hoy.

La fundación tiene personalidad jurídica propia e independiente y se rige por sus estatutos y por las disposiciones legales que le sean de aplicación.

Está inscrita en el Registro de Fundaciones del País Vasco mediante Orden de la Consejera de Interior, Justicia y Administración Pública, de 2 de octubre de 2012, con el número F-344 y clasificada en la sección 1ª, relativa a las fundaciones docentes y dedicadas a la investigación. Dicha inscripción fue publicada el 5 de diciembre de 2012.

La Fundación tiene su domicilio social, fiscal y real en Donostia-San Sebastián (Gipuzkoa), Paseo Mikeletegi 56 (20009) y desarrolla sus actividades en el País Vasco.

La Fundación se constituyó con la finalidad de generar conocimiento científico de frontera que permita avanzar en la resolución científica de las causas del envejecimiento, con el fin de alargar la juventud celular y funcional de forma que se consiga aumentar, no sólo la esperanza de vida de las personas sino, sobre todo, su tiempo de vida libre de enfermedad.

El Patronato es el órgano supremo de administración y representación de la Fundación y tendrá a su cargo todas aquellas facultades de dirección y control en la gestión de la Fundación que sean necesarias para la realización de sus fines fundacionales. En concreto administrará los bienes y derechos que integran el patrimonio de la Fundación.

Con fecha 17 de abril de 2013 se produce la constitución de un nuevo Patronato, cuya composición se mantiene a 31 de diciembre de 2014:

Presidente: D. Guillermo Viñegra García, Viceconsejero de Salud del Gobierno Vasco, en nombre y representación del Departamento competente en materia de investigación e innovación sanitaria.

Vicepresidente: D. Roberto Bilbao Urquijo, Director de Biobanco Vasco para la Investigación Sanitaria, en nombre y representación de Fundación Vasca de Innovación e Investigación Sanitarias.

Vocal: Dña. Miren Begoñe Urrutia Barandika, Directora de Política Científica del Gobierno Vasco en nombre y representación del Departamento competente en materia de política científica.

Vocal: Dña. Estíbaliz Hernández Laviña, Viceconsejera de Tecnología, Innovación y Competitividad del Gobierno Vasco en nombre y representación del Departamento competente en materia de política tecnológica e innovación industrial.

Vocal: D. Iñigo Pombo Ortiz de Antañano, Viceconsejero de Políticas Sociales del Gobierno Vasco en nombre y representación del Departamento competente en materia de asuntos sociales.

Vocal: D. Julio Arrizabalaga, en nombre y representación del ente público de derecho privado Osakidetza-Servicio Vasco de Salud.

Vocal: Dña. Maria Antonia Blasco Marhuenda

Vocal: D. Valentin Fuster Carulla

Secretario (no miembro del Patronato): D. Martín Recalde Llanos

La Fundación no satisface ningún tipo de retribución o prestación a los miembros del Patronato, ni al 31 de diciembre de 2014 existían anticipos o créditos concedidos, ni obligaciones contraídas en materia de pensiones o seguros de vida respecto a dichos miembros. Tampoco existe ningún tipo de relación contractual entre los miembros del Patronato y la Fundación.

Delegaciones y apoderamientos: A la fecha de cierre del ejercicio eran apoderados de la Fundación, con diversas facultades cada uno de ellos: D. Guillermo Viñegra García, D. Roberto Bilbao Urquiola, D. Julio Arrizabalaga Aguirreazaldegui.

Podrán ser beneficiarios de las prestaciones de la Fundación, todas aquellas personas físicas o jurídicas que, a juicio del Patronato, sean merecedoras de recibirlas en relación con los fines fundacionales de la misma.

De acuerdo con lo establecido en los artículos 3 y 24 de la Ley 12/1994, de 17 de junio, en ningún caso serán beneficiarias personas individualmente predeterminadas. Asimismo, cuando por la propia naturaleza de la Fundación se derive la necesidad de limitar el número de beneficiarios, la selección y determinación de éstos se realizará con carácter irrevocable por el Patronato de la Fundación, teniendo presentes los méritos, necesidades, capacidad económica y posibilidad de aprovechamiento por los distintos aspirantes, o en base a otras características objetivas.

En todo caso, nadie podrá alegar, ni individual ni colectivamente, ante la Fundación o su Patronato, derecho alguno al goce de sus beneficios antes de que fuesen concedidos, ni imponer su atribución a personas determinadas.

Durante el ejercicio no se ha producido ningún acto de gravamen, disposición, transacción o arbitraje sobre los bienes descritos en el artículo 22 de la Ley 12/1994 de Fundaciones del País Vasco.

**2º.- EVOLUCIÓN DE LA FUNDACIÓN EN EL 2014:**

Acontecimientos significativos durante 2014:

Durante 2014 se ha evidenciado la existencia, actualmente en el País Vasco, de diferentes centros de investigación que ya tienen el envejecimiento, como una de las líneas de desarrollo de investigación.

En este contexto se ha valorado más conveniente en lugar de desarrollar uno o dos proyectos propios, continuar apoyando proyectos en envejecimiento desarrollados por los agentes de la Red Vasca de Ciencia, Tecnología e Innovación.

El Patronato de la Fundación en su reunión del 26 de noviembre de 2014 expresa lo siguiente:

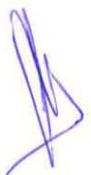
- "hace un breve resumen de las deliberaciones y decisiones adoptadas desde el patronato de abril de 2013, recordando el informe presentado en el Patronato de Enero de 2014 sobre la actividad de la Fundación, que planteaba la propuesta de continuar el apoyo a los proyectos competitivos en el campo del envejecimiento presentados por agentes científico-tecnológicos y empresas, sin desarrollar el centro de la Fundación CNIE"
- "Debido a que no se ha producido ningún cambio en la situación con respecto a la Administración General del Estado en relación con su posible participación y apoyo a la Fundación, se sigue constatando la imposibilidad de configurar CNIE según la previsión inicial, puesto que no ha dispuesto nunca de los fondos previstos para ello ni de la participación de la Administración General del Estado, como correspondería a un Centro Nacional."
- "Teniendo en cuenta la situación, y en coherencia con los compromisos del Gobierno para esta legislatura de reordenar y simplificar la estructura del sector público, así como de varias iniciativas parlamentarias en este mismo sentido, se plantea la disolución de la Fundación CNIE, teniendo como causa de extinción (en virtud del art. 41 EESS), la prevista en el artículo 39 del Código Civil y en particular la imposibilidad de seguir desarrollando sus fines fundacionales".
- "Se recuerda que, al ser CNIE una Fundación del Sector Público, es necesario realizar trámites que incluyen la aprobación previa de Consejo de Gobierno y de los departamentos de Hacienda y de Patrimonio"
- "Los Patronos coinciden en señalar el interés de profundizar en la I+D en envejecimiento de los Institutos de Investigación Sanitaria Biocruces y Biodonostia, en la Universidad del País Vasco y centros asociados, en los Centros de Investigación Cooperativa y otros agentes científico-tecnológicos."

Acordándose por unanimidad:

- "Aprobar la propuesta de extinción de la Fundación CNIE según el procedimiento establecido a tal efecto, por el artículo 41 y siguientes de los Estatutos Fundacionales, lo que incluye la autorización del Consejo de Gobierno (art. 23.ter de la "Ley de Principios Ordenadores de la Hacienda General del País Vasco) y demás normativas que resultaren de aplicación."

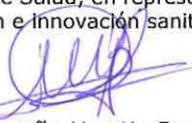
- "Encomendar al Departamento de Salud el inicio y tramitación del procedimiento."
- "Instar a los agentes científico-tecnológicos a profundizar en las actividades de investigación en envejecimiento dentro de sus estrategias y/o planes operativos."

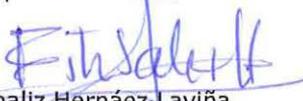
Vitoria-Gazteiz, a 25 de marzo de 2015

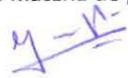


El Patronato de la Fundación Centro Nacional de Investigación en Envejecimiento-CNIE, reunido en fecha 25 de marzo de 2015, formula y aprueba las cuentas anuales integradas por el balance de situación, la cuenta de resultados, el estado de flujos de efectivo, la memoria económica, y la liquidación de presupuesto correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2014, firmando todos ellos en la presente hoja, en señal de conformidad, así como a su vez por el Presidente del Patronato en cada una de las hojas de los documentos mencionados a efectos de identificación.

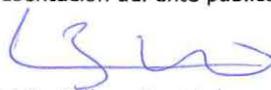
  
D. Guillermo Viñegra García  
Viceconsejero de Salud, en representación del Departamento de Gobierno Vasco competente en materia de investigación e innovación sanitaria.

  
Dña. Miren Begoñe Urrutia Barandika  
Directora de Política Científica, en representación del Departamento de Gobierno Vasco competente en materia de política científica.

  
Dña. Estibaliz Hernández Laviña  
Viceconsejera de Tecnología, Innovación y Competitividad en representación del Departamento de Gobierno Vasco competente en materia de política tecnológica e innovación industrial.

  
D. Iñigo Pombo Ortiz de Antañano  
Viceconsejero de Políticas Sociales, en representación del Departamento de Gobierno Vasco competente en materia de asuntos sociales.

  
D. Julio Arrizabalaga Aguirreazaldegui  
en representación del ente público de derecho privado Osakidetza-Servicio Vasco de Salud.

  
D. Roberto Bilbao Urquiola  
en representación del BioBanco de la Fundación Vasca de Innovación e Investigación Sanitarias, BIOEF.

Ausente

Dña. María Blasco Marhuenda  
Directora del Centro Nacional de Investigaciones Oncológicas-CNIO, a título personal.

Ausente

D. Valentín Fuster Carulla  
Director del Centro Nacional de Investigaciones Cardiovasculares-CNIC, a título personal.

**FUNDACIÓN CENTRO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN EN ENVEJECIMIENTO-  
CNIE**

**LIQUIDACIÓN DE LOS PRESUPUESTOS  
DE CAPITAL Y DE EXPLOTACIÓN**

**MEMORIA DE CUMPLIMIENTO PRESUPUESTARIO Y DE LEGALIDAD-  
EJERCICIO 2014**

**1.- Presupuestos de explotación y capital, así como objetivos previstos**

**1.a) Ejecución de los presupuestos de capital y explotación**

**PRESUPUESTO DE CAPITAL**

Euro / Euros

INBERTSIOAK INVERSIONES	AURREKONTUA PRESUPUESTO			EGINDAKOAK REALIZADO	ALDEA DIFERENCIA	%
	HASIERAKOAK INICIAL	ALDAKETA MODIFICACI.	EGUNERATUA ACTUAL			
I. USTIAPEN-JARDUERETAKO DIRU-FLUXU NEGATIBOAK FLUJOS NEGATIVOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	-----	-----	-----	3.821	(3.821)	***
II. INBERTSIO UKIEZIN, MATERIAL, ONDASUN HIGIEZIN ETA BESTE BATZUEN GEHIKUNTZA AUMENTO DE INVERSIONES INTANGIBLES, MATERIALES, INMOBILIARIAS Y OTRAS	27.700	-----	27.700	-----	27.700	0
2. IBILGETU MATERIALA INMOVILIZADO MATERIAL	27.700	---	27.700	---	27.700	0
INBERTSIOAK GUZTIRA TOTAL INVERSIONES	27.700	-----	27.700	3.821	23.879	14

Euro / Euros

FINANTZAKETA FINANCIACION	AURREKONTUA PRESUPUESTO			EGINDAKOAK REALIZADO	ALDEA DIFERENCIA	%
	HASIERAKOAK INICIAL	ALDAKETA MODIFICACI.	EGUNERATUA ACTUAL			
III. JASOKO DIREN TRANSFERENTZIAK, DIRU-LAGUNTZAK, DOHAINTZAK ETA LEGATUAK TRANSFERENCIAS, SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS A RECIBIR	27.700	-----	27.700	-----	27.700	0
VII. ESKUDIRUAREN EDO BALIOKIDEEN GUTXITZE GARBIA DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES	-----	-----	-----	3.821	(3.821)	***
FINANTZAKETA GUZTIRA TOTAL FINANCIACIÓN	27.700	-----	27.700	3.821	23.879	14

Durante 2014 se ha evidenciado la existencia, actualmente en el País Vasco, de diferentes centros de investigación que ya tienen el envejecimiento, como una de las líneas de desarrollo de investigación.

En este contexto se ha valorado más conveniente en lugar de desarrollar uno o dos proyectos propios, continuar apoyando proyectos en envejecimiento desarrollados por los agentes de la Red Vasca de Ciencia, Tecnología e Innovación.

Este es el motivo de que las inversiones planteadas en el presupuesto por importe de 27.700 euros nos se hayan llevado a efecto.

## PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN

Euro / Euros

GASTUAK GASTOS	AURREKONTUA PRESUPUESTO			EGINDAKOA REALIZADO	ALDEA DIFERENCIA	%
	HASIERAKOA INICIAL	ALDAKETA MODIFICACI.	EGUNERATUA ACTUAL			
II. FUNZIONAMENDU-GASTUAK GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	97.300	-----	97.300	5.275	92.025	5
2. KANPOKO ZERBITZUAK SERVICIOS EXTERIORES	97.300	-----	97.300	5.275	92.025	5
GASTUAK GUZTIRA TOTAL GASTOS	97.300	-----	97.300	5.275	92.025	5

Euro / Euros

DIRU-SARRERAK INGRESOS	AURREKONTUA PRESUPUESTO			EGINDAKOA REALIZADO	ALDEA DIFERENCIA	%
	HASIERAKOA INICIAL	ALDAKETA MODIFICACI.	EGUNERATUA ACTUAL			
IV. USTIAPENEKO TRANSFERENTZIAK ETA DIRU-LAGUNTZAK TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES DE EXPLOTACIÓN	97.300	-----	97.300	-----	97.300	0
V. SARRERA FINANTZARIOAK INGRESOS FINANCIEROS	-----	-----	-----	63	(63)	***
2. BALORE NEGOZIAGARRI ETA BESTELAKO FINANTZA-TRESNENAK DE VALORES NEGOCIABLES Y OTROS INSTRUMENTOS FINANCIEROS	-----	-----	-----	63	(63)	***
VI. ORDAINTEZKO KONTUEN GEHIKETA ETA KOBRATZEKO KONTUEN GUTXITZE GARBIAK AUMENTO CUENTAS A PAGAR Y DISMINUCIÓN CUENTAS A COBRAR NETOS	-----	-----	-----	1.391	(1.391)	***
VII. USTIAPEN-JARDUERETAKO DIRU-FLUXU NEGATIBOAK FLUJOS NEGATIVOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	-----	-----	-----	3.821	(3.821)	***
DIRU-SARRERAK GUZTIRA TOTAL INGRESOS	97.300	-----	97.300	5.275	92.025	5

Como ya hemos indicado en los comentarios a las desviaciones sobre el presupuesto de capital, durante 2014 se ha evidenciado la existencia, actualmente en el País Vasco, de diferentes centros de investigación que ya tienen el envejecimiento, como una de las líneas de desarrollo de investigación.

En este contexto se ha valorado más conveniente en lugar de desarrollar uno o dos proyectos propios, continuar apoyando proyectos en envejecimiento desarrollados por los agentes de la Red Vasca de Ciencia, Tecnología e Innovación.

Este es el motivo de que el objetivo planteado de desarrollar 2 proyectos relacionados con el envejecimiento no se haya ejecutado, y por tanto los gastos asociados a dicho objetivo no se han materializado.



**FUNDACIÓN CENTRO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN EN ENVEJECIMIENTO-  
CNIE**

**MEMORIA DEL GRADO DE CUMPLIMIENTO  
DE LOS OBJETIVOS PROGRAMADOS**

### 1.b) Conceptos con carácter limitativo

En relación con el artículo 54.2 del Texto Refundido de las disposiciones legales sobre el Régimen Presupuestario de Euskadi, aprobado por Decreto Legislativo 1/2011, de 24 de mayo, que regula el carácter limitativo de determinados conceptos presupuestarios, indicar que las inversiones financieras, gastos de personal, recursos ajenos, la suma de las transferencias y subvenciones corrientes y de capital a conceder y la suma de las inversiones en inmovilizado material e intangible, no exceden el presupuesto actualizado aprobado.

### 1.c) Grado de cumplimiento de los objetivos programados para el ejercicio

Objetivos y magnitudes previstos en los Presupuestos Generales para la entidad, así como las magnitudes obtenidas y en su caso un breve comentario de las desviaciones más significativas:

OBJETIVOS PROGRAMADOS Y SU CUANTIFICACIÓN		GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS PROGRAMADOS	
Objetivo Acción Indicador	Magnitud prevista	Magnitud obtenida	Comentarios desviaciones
<p><b>1.- DESARROLLAR ALGUN PROYECTO O ESTUDIO DESARROLLADO EN LA CAPV RELACIONADO CON EL ENVEJECIMIENTO</b></p> <p>1.1.- Desarrollo de algún estudio o proyecto de investigación, cuyas características estén en consonancia con las conclusiones que se deriven de los informes elaborados en 2013.</p> <p>Nº de proyectos o estudios desarrollados</p>	2	0	<p>Tal y como ya hemos indicado anteriormente, durante 2014 se ha evidenciado la existencia, actualmente en el País Vasco, de diferentes centros de investigación que ya tienen el envejecimiento, como una de las líneas de desarrollo de investigación.</p> <p>En este contexto se ha valorado más conveniente en lugar de desarrollar uno o dos proyectos propios, continuar apoyando proyectos en envejecimiento desarrollados por los agentes de la Red Vasca de Ciencia, Tecnología e Innovación.</p>